

Orientaciones, criterios de evaluación y calificación

ORIENTACIONES PARA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las preguntas de las pruebas objetivas de cada uno de los módulos profesionales se basan en los criterios de evaluación contemplados en la legislación que desarrolla el Título y el Currículo del CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería:

- [RD 546/1995, de 7 de abril \(BOE 05/06/1995\)](#)
- [RD 558/1995, de 7 de abril \(BOE 06/06/1995\)](#)

No se recomienda ningún libro de texto en concreto, cualquier material que abarque estos criterios de evaluación será válido para la preparación de las pruebas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las pruebas objetivas son preguntas de tipo test y/o casos prácticos, con **CUATRO respuestas posibles** de las que sólo **UNA es CORRECTA**.

Módulo profesional	Número de preguntas
TBE – Técnicas Básicas de Enfermería	60
HMH – Higiene del Medio Hospitalario y limpieza de material	50
TOE – Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica	50
PSP – Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al paciente	30
OAS – Operaciones Administrativas y documentación sanitaria	30
FOL – Formación y Orientación Laboral	50
RET – Relaciones en el Equipo de trabajo	50

Al número total de preguntas se suman cuatro de reserva que sustituirán en orden ascendente a cualquier otra pregunta que resulte anulada. Las preguntas de reserva solamente serán evaluadas en caso de que la Comisión anule alguna de las preguntas ordinarias.

Se asigna un punto a cada pregunta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan y las preguntas incorrectas restan 1/3.

La calificación se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$Nota = \frac{aciertos - \frac{errores}{n-1}}{N} \times 10$$

Siendo:

N= número de preguntas

n = número de opciones, en este caso 4.

Se considera un módulo apto cuando su calificación sea igual o superior a 5. La calificación se emite como un número entero sin decimales. En caso de ser apto, la calificación se redondea al entero superior cuando sea $\geq 0,5$ y al entero inferior en caso de $< 0,5$.

Relación de útiles e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas

Los útiles que se necesitan son de uso individual.

- Para escritura, bolígrafo azul o negro, indeleble.
- Para FOL, RET y OAS, será necesario el uso de calculadora. No se permite el uso de otro tipo de dispositivos electrónicos que no sean una calculadora. Las calculadoras no podrán ser programables, ni disponer de capacidad gráfica ni almacenamiento de texto.
- No se permite el uso de otro tipo de dispositivos electrónicos que no sean una calculadora.

En la cabecera de cada examen se especificarán instrucciones que el alumnado deberá leer atentamente.

La identificación personal se acreditará mediante documento acreditativo original y oficial ya sea DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir. No se admitirán fotocopias.